

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 145-05

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de febrero del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (en propiedad)
María Esther Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo (en propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Cháves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (en propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)
Ana Lucía Torres Montero (en propiedad).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i.
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas
Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Alba Nidia Rojas Borbón
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. Aprobación del acta no. 144-05
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa.*
5. *Informes de Comisión.*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Clara María Rojas Orozco, en la cual hace un llamado a realizar las buenas obras, en el presente, ya que después podría ser muy tarde.

ARTICULO 2. Aprobación contenido acta ordinaria 144-05.

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 144-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Correo electrónico suscrito por el señor Eider Villareal Gómez, Director Ejecutivo del IFAM, en el cual informa que la Junta Directiva, lo designó el pasado 16 de diciembre como Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota, asimismo agradecer al Sr. Eider Villarreal Gómez, la oferta de colaboración, y a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones.

2. Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, vecino de Villa Ligia, 800 metros Sur de la escuela, donde manifiesta que el señor Francisco Fallas Sanabria, está realizando trabajos de construcción sobre la tapia de su propiedad. Indica el señor Gilberto Monge en su nota, que el 31 de enero del 2005, presentó dicha denuncia en forma verbal, ante ésta Municipalidad, a la cual le indicaron que el día 01 de febrero realizarían la inspección del caso, y hasta el momento no ha recibido respuesta, razón por la cual solicita investigar si la construcción cuenta con los permisos municipales correspondientes.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Sra. Deidalia Monge Padilla, presentará un informe en asuntos de la Alcaldesa.

3. Copia de nota DEP-035-2005, suscrita por el Ing. Egérico Porras Guzmán, Director, Dirección Ejecutora de Proyectos, MIDEPLAN, dirigida al Ing. Adrián Fallas Gamboa, en el cual hace referencia al Convenio N° 320-2. **Proyecto de Alcantarillado Pluvial en la Ciudad de San Isidro de El General**

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, y solicita a la Alcaldía Municipal darle seguimiento a las peticiones del Ing. Egérico Porras Guzmán.

4. Nota suscrita por el Dr. Rolando Zamora González, Secretario de la Comisión Nacional Para Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses, MCJD, mediante el cual indica que se deben cumplir las normas establecidas para :

- ✓ Escritura preceptiva.
- ✓ Traducción a un idioma extranjero.
- ✓ Rechazo de la inscripción.
- ✓ Uso obligatorio del español.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Cultura.

5. Nota suscrita por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, dirigida al Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, en la cual le solicita explicar cuales fueron las razones por las cuales no se le concedió el espacio solicitado en atención a vecinos el día 01 de febrero del 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el punto no. 37 se conocerá respuesta a dicha nota.

6. Nota suscrita por el Lic. José Rafael Mesén Obregón, mediante el cual presenta Recurso de Revisión, contra RES-046-05-DAM.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asimismo solicita a la Alcaldía Municipal emitir un criterio al respecto y facilitar el expediente respectivo para mejor resolver.

7. Nota suscrita por la señora Ana Virginia Calzada M., Magistrada Instructora, Corte Suprema de Justicia, en la cual comunica que el Recurso de Amparo presentado por la señora Rosa Albina González, contra esta Municipalidad, queda resuelto.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, y anexar al expediente respectivo.





8. MEM-023-05-UAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en la cual comunica que en la Gaceta N° 2, del 04 de enero del 2005, página 4, publicó, Resolución de la Contraloría General de La República, sobre prorrogar el plazo a treinta días hábiles que se refiere el artículo 18 de la Ley 8422, "**Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública**" por un periodo igual para que los funcionarios cubiertos por dicho numeral acrediten ante la Contraloría General de La República, su renuncia al cargo respectivo y la debida inscripción jurada de que se ha presentado ante el Registro respectivo la gestión de inscripción.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con el fin de que solicite colaboración a la Asesoría Legal, para poder brindar apoyo en el caso de algún regidor tenga que cumplir los presupuestos del artículo 18 de dicha ley.

9. OFI-0174-05-DAM, suscrito por la Sra. Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i, donde hace traslado del expediente administrativo sobre "Caso Calle Jara", con la finalidad de que sea resuelto recurso de Apelación planteado por el Lic. William Sequeira Solís, Apoderado Especial Judicial de la Sra. Martha Chacón Pacheco, contra resolución administrativa RES-001-05-DAM, en el cual se declararon extemporáneos los recursos de Revocatoria y apelación formulados contra la Resolución Administrativa RES-040-DAM.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que en coordinación con la Asesoría Legal, emita un dictamen al respecto.

10. Nota suscrita por Inquilinos del Mercado Municipal, en la cual presentan Interposición de Recursos contra artículo 6), inciso 4), sesión 136-04, del 07 de diciembre del 2004.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que mediante la Asesoría Legal, atienda dicha Interposición de Recursos.

11. Correo electrónico suscrito por el Lic. Cruz María Vega C. Dirección Ejecutiva, Asistente, IFAM, mediante el cual informa acerca de presuntas estafas en contra de organizaciones comunales e instituciones educativas, de diferentes lugares del país. Los estafadores indican que van a donar materiales por parte de la Dirección de Ayudas Comunales, Edificaciones Nacionales, DANEA, CENIFE e incluso por el Triángulo de la Solidaridad, esas personas ofrecen donaciones y solicitan a los beneficiarios el depósito previo de una determinada suma de dinero para pago de viáticos y combustible del camión que transportará el material donado.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada copia de la nota a los señores síndicos, para que informen a las comunidades el caso.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

12. Nota suscrita por la Dip. Kyra de la Rosa Alvarado, Presidenta, Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto "Modificación al párrafo final del artículo 17 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, para que emita un dictamen al respecto.

13. Nota suscrita por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, en el cual solicita indicar el motivo por el cual no se le concedió el espacio solicitado en atención a vecinos, asimismo solicita audiencia en alguna de las sesiones correspondientes a este mes.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica al respecto que se trasladó copia al Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez y a la Defensoría de los Habitantes, donde indica el procedimiento a seguir para atender las inquietudes correspondientes, así como información de la Alcaldía Municipal donde manifiesta que lo podrá recibir en el Despacho de la Alcaldía, el día y la hora que estime conveniente. Informar a la Defensoría de los habitantes.

14. Nota suscrita por el señor Raúl Muñoz Artillo, Asistente Técnico de Proyectos, Fundación DEMUCA-Proyecto Savegre, en el cual invita al **Tercer y Último Encuentro Intermunicipal**, donde se tratará el tema "Asociacionismo Municipal", el cual se llevará a cabo en San Isidro de El General, los días 24 y 25 de febrero, queda pendiente el envío de la agenda y el lugar exacto de celebración.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

15. Nota suscrita por El Consejo de Administración y la Gerencia General de COOPEALIANZA, R.L. en la cual invitan a la XXXIV Asamblea General de Delegados, a realizarse el sábado 26 de febrero del 2005, en costado oeste Estadio Municipal, a las 7:30 a.m.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que los representantes del Concejo Municipal ante dicha Asamblea serán:

- ✓ Eladio Sancho Blanco.
- ✓ Diego Salazar Miranda

El señor Presidente Municipal, solicita al regidor Fernando Umaña Salas, ocupar el lugar de regidor propietario, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asimismo indica a la señora Roxana Campos Cubillo, asumir el cargo de regidora propietaria, por encontrarse ausente la regidora Julia Marlene Quirós.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

16. Copia de nota DM-1012-02, suscrita por el prof. William Cordero Gamboa, Jefe de Despacho, Ministerio de Educación Pública, dirigida a la Licda. Patricia Soto González, Directora División Jurídica, mediante la cual le remite copia del oficio donde se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para firmar el Addendum del Convenio con el MEP, para la facilitación del la funcionaria Maritza Rojas Ureña, por un período de un año.

El señor Presidente Municipal, traslada copia de la nota al expediente correspondiente.

17. Nota OPJ-004-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, en el cual emite criterio técnico jurídico acerca de la solicitud de resolución planteada acerca del Tajo La Piedra. Recomienda:

- ✓ Direccionar a la Administración Municipal, a través de la oficina de Licencias y Patentes, para resolver este asunto de inmediato.
- ✓ Si el Concejo Municipal presenta dudas, debe acudir a la Comisión Plenaria Ambiental de la SETENA, conformando un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, donde involucre a los representantes comunales interesados en el tema, que participe el encargado de licencias y patentes de esta Municipalidad, y una vez realizada esta sesión de trabajo proceder a resolver lo pertinente.

El señor Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Asuntos Ambientales, con el fin de que emitan dictamen para la próxima sesión.

18. MEM-004-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que la Gaceta N° 219, del 9 de noviembre del 2004, página 1, publicó: ***Regulación del procedimiento para otorgar licencias municipales y para administrar el impuesto de patentes a la Municipalidad de Pérez Zeledón.***

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal que en coordinación con la Asesoría Legal le brinden seguimiento al caso.

19. MEM-005-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que la Gaceta N° 219, del 9 de noviembre del 2004, página 12, publicó: ***Reforma de Ley de Notificaciones.***

El señor Presidente Municipal, solicita a la Administración que a través de la Asesoría Legal se analice dicha reforma a la Ley de Notificaciones, y de ser necesario emitir una recomendación al respecto.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 145-05
 08 DE FEBRERO DE 2005



20. MEM-006-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 219, del 09 de noviembre del 2004, página 15, publicó: ***Reforma de Ley sobre caldos en comiso, N° 6106 del 7 de noviembre de 1977.***

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

21. MEM-007-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 219, de 9 de noviembre del 2004, página 23, publicó: ***Ley para facilitar en acceso automatizado a la información pública.***

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, para que a través de la Unidad de Informática se analice el proyecto de ley, y de ser necesario emitan las recomendaciones del caso.

22. MEM-10-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 225, del 17 de noviembre del 2004, página 2, publicó: ***Reglamento de entrega de Materiales de Construcción y Suministro de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.***

El señor Presidente Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras Públicas, y a los señores Síndicos Municipales.

23. MEM-011-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que en la Gaceta N° 229, del 17 de noviembre del 2004, página 2, publicó: ***Ley de modificación del artículo 15 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.***

El señor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Administración para que a su vez la traslade a la Unidad de Recursos Humanos.

24. MEM-012-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 229, del 23 de noviembre del 2004, página 23, publicó: ***Ley para legalizar serias y turnos populares en el centro de los pueblos.***

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a los señores Síndicos Municipales, para que estudien dicha ley, y de ser necesario soliciten criterio a la Asesoría Legal.

25. MEM-013-05-USM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 231, del 25 de noviembre del 2004, página 2, publicó: ***Reforma del transitorio IX de la Ley de Protección del Trabajador. N° 7983, del 16 de febrero del 2000.***



El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para que de ser necesario por medio de la Unidad de Recursos Humanos emitan las recomendaciones respectivas.

26. MEM-014-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 238, del 6 de diciembre del 2004, página 20, publicó: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, se reconsidera la resolución 232-E-2003, del 5 de febrero del 2003, para que en adelante se entienda que los alcaldes e intendentes municipales sí tienen incompatibilidad para ocupar cargos en Juntas Directivas de Asociaciones de Desarrollo Integral, salvo resolución fundada de la Contraloría General de La República en contrario.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda.

27. MEM-016-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 242, Alcance 63, del 10 de diciembre del 2004, página 1, publicó: ***Reforma de los artículos 165 y 166 del Código Municipal, Ley N° 7794, para integrar a los jóvenes a comités cantonales de deportes.***

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada copia de la nota para su análisis, tanto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, como al Comité Cantonal de la Persona Joven.

28. MEM-017-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 243, del 13 de diciembre del 2004, página 8, publicó: ***Modificación del párrafo final del artículo 17 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.***

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, analicen dicha modificación, y de ser necesario establecer las recomendaciones del caso.

29. MEM-018-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 245, del 15 de diciembre del 2004, página 29, publicó: ***Estudio para la fijación de la tasa para el servicio de recolección, disposición y tratamiento de desechos sólidos infecto-contagiosos.***

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para que conozca la aplicación de dicho reglamento, en la Municipalidad de Belén, asimismo traslada la nota a la regidora Maritza Rojas Ureña.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

30. MEM-020-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual comunica que la Gaceta N° 248, del 20 de diciembre del 2004, página 13, publicó: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre cancelación de Credenciales del regidor propietario Ricardo Agüero Quirós, Concejo de Distrito de General, se designa en su lugar a la señora Marlene Benavides Prado, como Concejal propietaria. Cancelación de credenciales del Concejal Suplente del Concejo de Distrito de General, Idalie Giselle Granados Vindas, se designa en su lugar al señor Heiner Ramírez Blanco, como Concejal Suplente.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito General, para que procedan a realizar la juramentación correspondiente.

31. Nota OPJ-005-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, mediante el cual emite criterio técnico jurídico, acerca de si es o no vinculante para esta Municipalidad, la existencia de un Recurso de Amparo formulado ante la Sala Constitucional por el señor Federico Ortiz Richmond, en su condición de regidor de la Municipalidad de la Unión y el cual habiendo sido acogido por la Sala Constitucional para su estudio derivó en la suspensión del acto administrativo impugnado al efecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le traslada el pronunciamiento al señor Eladio Sancho Blanco, para que realice un análisis en Asuntos de la Presidencia, con la conformación de una Comisión ad-hoc.

32. Nota suscrita por el señor Isaac Obando Abarca, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, mediante la cual solicita indicar cuales son las propiedades con que cuenta la Municipalidad en este sector, lo anterior con el fin de localizar dichas propiedades y coordinar diversos proyectos en pro del desarrollo comunal.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

33. Nota suscrita por el señor Isaac Obando Abarca, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, donde solicita información respecto al Proyecto de Construcción de techado de pasillos para comunicar los diferentes pabellones con el comedor de la escuela Sinaí.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al Concejo de distrito San Isidro de El General, para lo que corresponda.

34. Nota suscrita por el señor Isaac Obando Abarca, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, donde solicita información sobre el material que se había proyectado para el trabajo en la calle del sector Luz del Mundo, para el cual aportó material tanto la comunidad como Dinadeco.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que posteriormente informe al respecto.

35. Nota suscrita por la Licda. Cynthia Cavallini Ch., Jefa Registro Nacional Minero, MINAE, mediante el cual remite informe del expediente 2638, referente a la concesión de explotación de materiales denominado Tajo la Piedra, a nombre del señor Juan Ramírez Murillo.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales, con el fin de que emitan un dictamen para la próxima sesión.

36. Nota suscrita por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, mediante el cual solicita realizar las gestiones que correspondan, con la finalidad de que se le efectúe el pago de horas extra adeudado:

Año	Cantidad extra
2002	464
2003	304.01

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, para que analice el caso en coordinación con la Asesoría Legal.

37. Copia de nota suscrita por el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, dirigida al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, mediante la cual da respuesta a la petición de explicación referente a la solicitud de audiencia presentada por el señor Carazo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, da lectura a dicha nota.

38. Copia de OFI-0202-05-DAM, suscrito por la señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., dirigida al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, mediante el cual le informa que recibió nota emanada por la Secretaría Municipal, donde se le traslada por tratarse de asuntos administrativos los temas a exponer por su persona en la sesión ordinaria de atención a vecinos del pasado martes 01 de febrero, asimismo manifiesta que se complace en atenderlo en el Despacho de la Alcaldía, el día y la hora que estime conveniente.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

39. CIRC-002-05 AFC, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Informe Laboral 2004, mediante el cual solicita tanto a la Secretaría Municipal, como a las Comisiones del Concejo, presentar un Informe de Labores del periodo 2004.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Presidencia Municipal coordinará con el Lic. Alcides Arias Zúñiga, para ver si es posible levantar alguna información y hacerla del conocimiento de los señores Síndicos, ya que en este momento iniciar un proceso para que cada síndico elabore un informe, podría suceder que no se consiga el objetivo deseado, con respecto al informe que deben presentar las Comisiones es necesario que sean revisados algunos asuntos, por medio de la Secretaría Municipal. Para lo anterior se pretende presentar un borrador del informe el martes 22 de febrero 2004, para que el Concejo lo conozca y realicen las observaciones del caso, y de esa forma proceder a remitirlo al señor Alcides Arias Zúñiga.

La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., indica que referente a la nota enviada por el señor Marcos Carazo Sánchez, la Alcaldía le esta dando seguimiento a todas las solicitudes, que le envió nota al señor Carazo indicándole que lo puede atender el día y la hora que estime conveniente.

40. Nota suscrita por la señora Ana Lucía Torres Montero, Concejo de Distrito de Cajón, mediante la cual comunica que el señor Olman Ureña Arguedas, aún se encuentra en fase de recuperación por el accidente sufrido, razón por la cual no puede asistir a las sesiones municipales.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el señor Olman Ureña Arguedas, debe presentar su incapacidad para no tener problemas en lo que se refiere a la asistencia a las sesiones.

41. Copia de nota suscrita por el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, dirigida al señor Hans Cruz Benmburg, mediante la cual da respuesta sobre algunas inquietudes presentadas por el señor Síndico Municipal.

42. Nota suscrita por el señor Amado Castro Fernández, Concejo de Distrito de Páramo, mediante la cual indica que el Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo de San Ramón Norte, analizaron las posibles consecuencias que se pueden presentar en el caso que sea aprobada la concesión del "Tajo la Piedra del Santo", razón por la cual se acordó apoyar las gestiones que está realizando dicha Asociación, en el sentido de oponerse a la explotación del Tajo la Piedra del Santo.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota para su análisis a la Comisión de Asuntos Ambientales.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La señora Deidalia Monge Padilla, presenta OFI-0160-DAM, en el cual solicita tomar un acuerdo donde se autorice el adelanto de viáticos por la suma de ciento cincuenta dólares americanos, a efectos de contribuir al traslado del Lic. Juan José Mora Cordero, a la ciudad de Camaguey, Cuba, para participar como invitado ponente en el marco del II Encuentro Iberoamericano de la Red Mundial de Municipalidades REDEMUN, a celebrarse entre los días 21 y 27 de febrero del 2005. El acuerdo debe contener al menos la siguiente información.

Nombre del funcionario	Juan José Mora Cordero
Cargo que desempeña	Coordinador del Proceso en Asesoría en Servicios Técnicos
Países que se visitarán	Cuba
Periodo del viaje	21 de febrero al 27 de febrero del 2005
Objetivo del viaje	Participación en el III Encuentro de la Red Mundial de Municipalidades REDEMUN "Estrategias de Desarrollo y Mecanismos de Participación"
Monto de adelanto	USD Ciento cincuenta dólares de EUA.

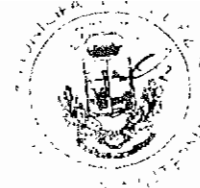
El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se retomará dicha solicitud en Asuntos de la Presidencia.

2. La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., presenta OFI-041-05-AOS, suscrito por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, sobre respuesta a la denuncia interpuesta por el señor Oldemar Jara Chacón.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada copia del informe al señor Oldemar Jara Chacón, para que tenga conocimiento de las gestiones realizadas en atención a la denuncia presentada el 01 de febrero del 2005.

3. La señora Alcadesa Municipal a.i., presenta OFI-034-05-UPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, dirigido al Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área Servicios Municipales, Contraloría General de La República, en el cual presenta informe de adquisiciones realizadas por la Municipalidad de Pérez Zeledón, durante el cuarto trimestre del año 2004.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
UNIDAD DE PROVEEDURIA
TEL. 771-0390 Ext.108 Fax.771-2105 Apdo. 274-8000
INFORME ADJUDICACION DE COMPRAS
CUARTO TRIMESTRE 2004

PROCEDENCIA	PROVEEDOR	CEDULA	MONTO	PART.PRESUP.
CDI	ALERISUR S.A.	3-101-376942	79.625,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALERISUR S.A.	3-101-376942	40.033,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	3-101-143903	164.640,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL. PLUVIAL
CDI	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	3-101-143903	623.280,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	3-101-143903	2.381.400,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
LPR	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	3-101-143903	490.000,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	ALGRASA S.A.	3-101-128972	133.636,63	RECURSOS PROPIOS
CDI AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA MED.OFI.01988 DEL 26/02/04, REFRENDO OFICIO Nº11524 DEL 27/09/04	ALGRASA S.A.	3-101-128972	16.022.412,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."OBRA POR CONTRATO" SAN ISIDRO
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	42.365,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	27.177,72	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	125.540,70	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	133.636,63	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	67.620,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	66.444,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	931.000,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	24.108,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	5.710,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	936.390,00	RECURSOS PROPIOS
LRE	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	3.914.002,00	RECURSOS PROPIOS CENTRO ACOPIO DESECHOS SÓLIDOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	176.890,00	RECURSOS PROPIOS CENTRO ACOPIO DESECHOS SÓLIDOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	177.104,20	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	135.048,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	167.160,63	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	14.853,80	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	20.683,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	74.407,00	RECURSOS PROPIOS





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3-101-025095	101.744,00	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL
CDI	ALTAMIRANO CORRALES ANA ROSA	1-719-306	58.800,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALTAMIRANO CORRALES ANA ROSA	1-719-306	15.680,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	3-101-290177	34.300,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	3-101-290177	58.857,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ARMERIA CHACON S.A.	3-101-181406	47.040,00	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL
CDI	ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD	3-002-117112	49.000,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD	3-002-117112	410.542,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	AUTODEC LRM S.A.	3-101-285800	890.617,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	BADILLA AGUERO FLOR	1-385-292	16.895,00	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL
CDI	BADILLA AGUERO FLOR	1-385-292	9.217,00	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL
CDI	BARBOZA FERNANDEZ GUADALUPE	6-132-113	39.200,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	BARRANTES ASTUA JOAQUIN	1-859-243	147.000,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1-434-549	1.169.601,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL PLUVIAL
LPR	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1-434-549	593.365,00	PL-480 MIDEPLAN PROY ALCANTARILL PLUVIAL
LPR	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1-434-549	524.055,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL PLUVIAL
LPR	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1-434-549	676.200,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL PLUVIAL
LPR	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1-434-549	417.779,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL PLUVIAL
CDI	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	3-101-040742-29	293.552,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	CALDERON SÁNCHEZ DORA	1-808-111	17.767,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CALDERON VALDERDE KATTIA	1-912-327	14.700,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	357.631,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	220.471,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	182.378,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	55.948,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	174.117,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	164.709,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	106.036,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	84.971,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	78.322,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	91.532,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	93.957,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	124.514,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	3-101-001568-01	52.621,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	29.917,01	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	13.918,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	52.234,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	11.099,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	12.338,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	8.644,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO

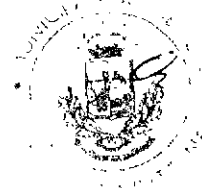




MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	11.183,01	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
CDI	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	2-269-321	90.381,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CAVERNARIO S.A.	3-101-151862	52.822,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CAVERNARIO S.A.	3-101-151862	243.790,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CAVERNARIO S.A.	3-101-151862	51.324,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	CAVERNARIO S.A.	3-101-151862	81.151,66	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	CAVERNARIO S.A.	3-101-151862	13.896,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	3-101-093636-20	821.691,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
CDI	CERVANTES GAMBOA JOSE ALBERTO (CEGASA)	1-454-769	50.785,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
CDI	CHAVERRI ARAYA DENIS	1-919-524	35.123,71	RECURSOS PROPIOS
CDI	CHAVERRI ARAYA DENIS	1-919-524	248.323,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CHAVES FERNÁNDEZ STANLEY	1-691-896	50.960,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CHINCHILLA VILLANUEVA FERNANDO	1-424-462	132.025,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	3-101-179595	333.965,66	RECURSOS PROPIOS
LPR	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	3-101-179595	333.965,66	RECURSOS PROPIOS
LPR	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	3-101-179595	333.965,66	RECURSOS PROPIOS
LPR	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	3-101-179595	333.965,66	RECURSOS PROPIOS
LPR	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	3-101-179595	290.132,35	RECURSOS PROPIOS
LPR	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	3-101-179595	318.785,24	RECURSOS PROPIOS
CDI	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	3-101-179595	142.870,94	RECURSOS PROPIOS
CDI	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	3-004-167920	17.150,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	3-004-167920	69.768,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	3-004-167920	225.424,10	RECURSOS PROPIOS
CDI AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA MED OFI 01888 DEL 26/02/04, REFRENDO OFICIO Nº11523 DEL 27/09/04				
	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	3-101-172938	17.707.841,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."OBRA POR CONTRATO"
CDI AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA MED OFI 01888 DEL 26/02/04, REFRENDO OFICIO Nº11518 DEL 27/09/04				
	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	3-101-172938	16.099.368,63	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."OBRA POR CONTRATO"





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 145-05

08 DE FEBRERO DE 2005

CDI AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA MED.OFI.01988 DEL 26/02/04, REFRENDO OFICIO N°11508 DEL 27/09/04	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A	3-101-172938	14.121.187,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."OBRA POR CONTRATO"
CDI	COOPAGRI R.L. (SUMINISTROS COOPEAGRI)	3-004-045099	145.605,50	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL
CDI	COOPEAGRI R.L.	3-004-045099	293.810,20	RECURSOS PROPIOS
CDI	COOPEAGRI R.L.	3-004-045099	249.996,71	RECURSOS PROPIOS LEY 8114
LPU	COOPEAGRI R.L. (SERVICENTRO COOPEAGRI)	3-004-045099	1.524.000,00	"SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
CDI	COOPEAGRI R.L. (SERVICENTRO COOPEAGRI)	3-004-045099	1.000.130,70	RECURSOS PROPIOS
CDI	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	2-252-366	19.600,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	2-252-366	26.460,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	2-252-366	11.760,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	2-252-366	15.680,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
CDI	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	2-252-366	14.700,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CORRALES RETANA JOSE EDGAR	2-326-408	323.400,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CORRALES RETANA JOSE EDGAR	2-326-408	66.240,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CORRALES RETANA JOSE EDGAR	2-326-408	55.860,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CORRALES RETANA JOSE EDGAR (DIST.CORRALES)	2-326-408	27.440,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	CORRALES RETANA JOSE EDGAR (DISTRIBUIDORA CORRALES)	2-326-408	42.140,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	75.323,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	37.607,00	URBANIZAC.EL HOYON
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	66.485,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	72.765,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	222.617,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	254.800,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	133.636,63	RECURSOS PROPIOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	375.830,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	29.400,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	207.397,00	RECURSOS PROPIOS CENTRO DE ACOPIO DESECHOS SÓLIDOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	92.336,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	143.178,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	545.762,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	125.402,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	176.400,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	117.600,00	URBANIZACION ARIZONA
CDI	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	3-101-030790-24	218.153,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL CENTRO DEL SONIDO S.A	3-101-096673	10.780,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL CENTRO DEL SONIDO S.A	3-101-096673	6.374,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL CENTRO DEL SONIDO S.A	3-101-096673	24.235,00	RECURSOS PROPIOS





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	3-101-096673	78.400,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	3-101-096673	14.739,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	3-101-096673	14.739,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	3-101-375720	25.142,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	3-101-375720	183.585,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	3-101-375720	102.890,00	MATADERO MPL
CDI	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	3-101-074154	152.880,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FERRET.Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FEYMACO	3-101-091972	1.902.972,25	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
CDI	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ RIVAS S.A.	3-101-363185	2.405.792,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL
CDI	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ RIVAS S.A.	3-101-363185	811.293,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	3-101-363185	415.447,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	3-101-363185	179.805,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
CDI	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	3-101-363185	282.141,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	3-101-363185	27.901,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	3-101-363185	84.484,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FORMULARIOS STANDARD S.A.	3-101-021096	481.572,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FORMULARIOS STANDARD S.A.	3-101-021096	191.100,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CENTRO BIOLOGICO LAS QUEBRADAS	3-006-101357-14	251.615,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	FUNDEVI (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA)	3-006-101757-35	196.570,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	GARCIA MORA JESSICA	1-897-754	126.106,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	GONZALEZ ALMARAL GUILLERMO	3-120-034750	11.343,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	HERNANDEZ MORA JORGE	1-845-368	73.500,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	HIDALGO RIVERA OLGA MARTHA (LUNA LLENA)	1-837-309	73.500,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	HIDALGO VASQUEZ VMANA	1-1007-395	53.900,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	IMPRESOS ELIMAR S.A.	3-101-322477	23.520,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	IMPRESOS ELIMAR S.A.	3-101-322477	49.490,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	4-000-042139-02	19.300,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	4-000-042139-02	18.130,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES COMERCIALES MATA Y CASTRO S.A.	3-101-286414	54.880,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3-101-065736.24	8.183,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3-101-065736.24	22.903,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3-101-065736.24	21.918,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3-101-065736.24	11.971,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3-101-065736.24	451,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3-101-065736.24	3.379,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3-101-065736.24	24.803,00	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	22.549,75	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	7.203,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	54.220,75	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	248.100,25	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	133.636,63	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	374.556,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	458.511,49	RECURSOS PROPIOS CENTRO ACOPIO
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	820.260,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
CDI	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	345.744,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"





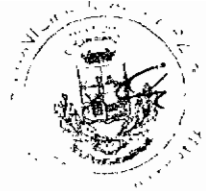
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 145-05

08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	INVERSIONES FERRET EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	1.399.587,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL. PLUVIAL
CDI	INVERSIONES FERRET EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	898.110,50	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	70.781,89	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	18.337,86	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	89.865,12	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	32.955,40	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	3-101-293661	3.979,72	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	343.000,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	1.592.500,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
CDI	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	1.501.300,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
CDI	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	955.500,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	70.462,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
LPR	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	898.143,86	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	328.807,40	"SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	294.034,00	RECURSOS PROPIOS
LPU	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3-101-177241	1.493.520,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3-101-127601	19.424,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3-101-127601	35.683,45	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3-101-127601	52.439,28	RECURSOS PROPIOS
CDI	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3-101-127601	15.043,00	OFICINA VALORACION-CATASTRO
CDI	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3-101-127601	56.055,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3-101-127601	52.095,92	RECURSOS PROPIOS
CDI	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	6-043-073	141.120,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	6-043-073	141.120,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	6-043-073	141.120,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	6-043-073	141.120,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	KAJOR S.A.	3-101-113791-12	22.707,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	KAROFIS DECORACIONES DEL VALLE S.A.	3-101-249672-02	409.297,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	3-102-004255-36	334.983,25	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	3-102-004255-36	109.864,10	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	3-102-004255-36	589.957,65	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	3-102-004255-36	322.769,20	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	3-102-004255-36	243.414,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	3-102-004255-36	163.617,20	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	3-102-004255-36	7.615,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA)	3-102-004255-36	741.985,70	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
CDI	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	3-102-004255-36	322.322,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	3-102-004255-36	624.091,60	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 145-05

08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	MENA MONTOYA JOHNNY	1-492-106	94 080,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	MENA MONTOYA JOHNNY	1-492-106	94 080,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	MERCAIDEAS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-301784	17.591,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	MICRO SERVICIOS DEL VALLE, S.A.	3-101-228069	6.123,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MICROSERVICIOS DEL VALLE, S.A.	3-101-228069	87 623,56	RECURSOS PROPIOS
CDI	MICROSERVICIOS DEL VALLE, S.A.	3-101-228069	17.443,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A	3-101-228069	32.961,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	3-101-228069	11.599,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	3-101-228069	23.855,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A	3-101-091720	39 026,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A	3-101-091720	23.324,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	78.400,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	22 638,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	28.066,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	92.974,02	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	32 721,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	25.936,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	22.945,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	47.416,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	56.534,00	OFICINA VALORACION- CATASTRO
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	32 928,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	110 632,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	41 642,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	33 300,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	23.657,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	30.417,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	53.734,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	54.585,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	52 185,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORA MORA ADRIAN	1-870-360	30.289,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MORALES MESEN ISIDRO	1-430-310	351 918,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MOTOS DEL SUR S.A.	3-101-088489	52.753,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	MOTOS DEL SUR S.A.	3-101-088489	104 443,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L	3-102-314609	235 200,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	3-101-339267	122 101,25	RECURSOS PROPIOS
LPR	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	3-101-339267	122 101,25	RECURSOS PROPIOS
LPR	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	3-101-339267	122 101,25	RECURSOS PROPIOS
LPR	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	3-101-339267	122 101,25	RECURSOS PROPIOS
LPR	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	3-101-339267	113 961,03	RECURSOS PROPIOS
LPR	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	3-101-339267	111.395,70	RECURSOS PROPIOS
CDI	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	3-101-238898	191.100,00	PL-480 MIDEPLAN PROV. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	3-101-238898	109.760,00	PL-480 MIDEPLAN PROV. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	3-101-238898	259.700,00	PL-480 MIDEPLAN PROV. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	NAVARRO MORA JIMMY	1-921-054	39.200,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	1-424-577	21.531,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	1-424-577	78.400,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	1-424-577	188.160,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	1-424-577	9.702,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	1-424-577	20.580,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO SALAS MARIANELA	1-911-283	105.575,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO SALAS MARIANELA	1-911-283	71.888,50	OFICINA VALORACION- CATASTRO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	NAVARRO SALAS MARIANELA	1-911-283	29.464,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	NAVARRO SALAS MARIANELA	1-911-283	45.305,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	OCECOR S.A.	3-101-090724-01	240.100,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	OTTO F. WIMMER S.A.	3-101-065285	23.520,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	PADILLA JIMENEZ ALFREDO	1-330-761	588.000,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	PURDY MOTOR S.A.	3-101-005744-24	116.040,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	PURDY MOTOR S.A.	3-101-005744-24	58.354,13	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	QUESADA AVILA LUIS A. (SODA CHIRRIPO)	1-383-283	137.200,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	RAYERI DEL SUR S.A.	3-101-148443	44.100,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	RAYERI DEL SUR S.A.	3-101-148443	137.200,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	RAYERY DEL SUR S.A.	3-101-148443	49.000,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A. RECOPE	3-101-007749-04	6.012.366,84	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MEJOR.RED VIAL"
CDI	REYES SEQUEIRA ESPERANZA	5-175-152	182.280,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	97.852,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	62.112,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	15.372,72	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	60.695,61	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	35.426,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	56.615,61	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	44.203,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	70.384,68	RECURSOS PROPIOS
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	9.136,13	RECURSOS PROPIOS
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	180.337,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
CDI	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	1-528-696	31.680,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
CDI	ROJAS RODRIGUEZ ROBERTH	1-330-761	29.628,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	ROJAS RODRIGUEZ ROBERTH	1-330-761	40.969,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	1-605-960	47.138,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	1-605-960	22.050,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	1-605-960	43.120,00	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL
CDI	SANCHEZ MORA RANDALL RUBEN	1-671-413	39.951,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA MED.CFI.10504 DEL 22/09/03	SANCHEZ PADILLA CARLOS ROBERTO (ING.CMIL)	1-999-645	548.800,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	SANCHEZ ROJAS EFRAIN	7-032-977	96.000,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	3-102-067171	1.091.230,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	3-102-067171	1.091.230,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	3-102-067171	1.091.230,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	3-102-067171	1.091.230,00	RECURSOS PROPIOS
LPR	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	3-102-067171	2.440.200,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	3-101-359981	232.304,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	3-101-359981	65.651,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	3-101-359981	9.702,00	RECURSOS PROPIOS





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A	3-101-359981	30.733,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A	3-101-359981	160.847,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A	3-101-359981	17.444,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	3-101-359981	29.400,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	3-101-359981	46.746,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	70.687,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	19.169,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	87.613,10	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	73.892,01	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	14.956,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	78.008,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	55.066,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	90.611,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3-101-024827	16.523,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	3-101-024827	35.025,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	3-101-024827	20.580,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	3-101-024827	233.240,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
CDI	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	3-101-024827	24.892,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SERVICIOS INTEGRADOS DE TELEFONIA SITEL	3-102-304874	235.200,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SERVICIOS UNIDOS S.A.	3-101-003073	144.519,80	RECURSOS PROPIOS
CDI	SERVICIOS UNIDOS S.A.	3-101-003073	652.600,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
CDI	SOLIS FALLAS NORBERTO	1-568-926	1.469.916,10	RECURSOS PROPIOS
LPR	SOLIS FALLAS NORBERTO	1-568-926	1.389.134,98	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
LPR	SOLIS FALLAS NORBERTO	1-568-926	1.244.223,68	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
LPU	SOLIS FALLAS NORBERTO	1-568-926	1.493.520,00	LPU-003-04-LPM LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	78.301,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	126.195,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	38.302,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	47.223,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	375.982,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	51.214,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	26.710,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	38.615,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 145-05

08 DE FEBRERO DE 2005

CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	41.511,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
CDI	SUR MACK PARTES S.A.	3-101-166252	210.014,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	52.976,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	25.584,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	58.886,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	115.354,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	189.140,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	92.314,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	61.795,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	SURMACK PARTES S.A.	3-101-166252	930.304,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	3-101-331410	93.100,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
CDI	TICOS PISOS DEL SUR P Y Z S.A.	3-101-324922	80.644,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	TIFF M Y G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-330690	43.096,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	TRANSPORTES BLANCO S.A.	3-101-068536	49.000,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	URBINA CORRALES ENY	1-745-381	15.611,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	VIDROS Y ESPEJOS DEL VALLE S.A.	3-101-181311	13.695,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	VINDAS ELIZONDO RANDALL	1-735-371	34.300,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	VINDAS ELIZONDO RANDALL	1-735-371	34.300,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
CDI	VIQUEZ QUESADA SURAYE	1-695-693	47.040,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	WILLIAM MATA ROGER'S	1-630-993	31.622,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	WILLIAM MATA ROGER'S	1-630-993	33.449,00	RECURSOS PROPIOS
CDI	XEROX DE COSTA RICA	3-101-009515	598.931,34	RECURSOS PROPIOS
CDI	ZUÑIGA LEIVA MARISELL	1-1037-611	38.220,00	RECURSOS PROPIOS MATADERO MUNICIPAL

4. La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., presenta OFI-177-05-DAM, dirigido al señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefatura Área de Obras y Servicios, en el cual, le solicita realizar una inspección a la calle de Pedregoso, ubicada 100 mts al Sur, 10 mts Oeste y 300 Sur de la Escuela de la localidad, lo anterior en respuesta a la petición del señor Gustavo Delgado Araya, donde solicitó el arreglo de dicha calle.

EL señor Presidente Municipal, indica que se traslade copia del OFI-177-05-DAM, al señor Gustavo Delgado Araya.

5. La señora Alcaldesa Municipal a.i., presenta OFI-034-05-UMT, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, en el cual emite respuesta a la TRA-068-05-USM, informa al respecto que el mes de enero en coordinación con algunos propietarios de empresas de buses, procedieron a eliminar la baranda del costado oeste de la Terminal, para que los autobuses cuenten con mayor espacio para realizar los giros, además se giró la instrucción a los conductores de autobuses para que la salida la realicen por la calle 2 y continúen al sur hasta la intersección con avenida 10, y posteriormente viren al este. Asimismo indica que no podrán estacionarse ni en el andén de abordaje, no dentro de la pista de la Terminal. Por otra parte indica que solicitó la colaboración a la Policía de Tránsito y a la Unidad de Estacionómetros, para controlar los vehículos que se estacionan dentro de la Terminal o que circulan dentro de la misma.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, ya que son disposiciones de ordenamiento vial.

6. La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i, presenta OFI-028-ULP, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador, Unidad de Licencias y Patentes, en el cual da respuesta al OFI-185-05-DAM, sobre la solicitud de inspección al negocio denominado Bar-Restaurante PAOYUK.
7. La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., presenta OFI-200-05-DAM, a través del cual solicita indicar el estado actual del proyecto para la Construcción del EBAIS en el Barrio Sinaí, presentado a través del OFI-177-04-PST, en sesión ordinaria 134-04, artículo 3), inciso 24), el cual fue trasladado a la Comisión de Jurídicos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que informen al señor Isaac Obando Abarca, Presidente de la Asociación Integral de Barrio Sinaí.

8. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-204-05-DAM, en el cual solicita a los Síndicos Municipales hacer entrega de los informes correspondientes a los recursos ejecutados correspondientes a la Ley 8114, de Simplificación y Eficiencia Tributaria y 7755, Ley de Partidas Específicas, en el caso de que no hayan obtenido los recursos, deben especificarlo. Indica que pueden coordinar con la Srta. Niriam Espinoza Vargas, la entrega del mismo.

El señor Presidente Municipal, solicita a los señores Síndicos Municipales, tomar nota.

9. La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., presenta OFI-049-05-AOS, suscrita por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, en el cual da respuesta a la denuncia presentada por el señor Gilberto Monge Ortiz, donde manifiesta que el señor Francisco Fallas Sanabria, está realizando trabajos de construcción sobre la tapia de su propiedad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita traslada copia del informe al señor Gilberto Monge Ortiz.

10. El señor Presidente Municipal, informa el fallecimiento del señor Eduardo Madrigal, el cual laboraba en el Plantel Municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

ARTICULO 5. Informes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por la señora María Rosa Chinchilla Sánchez. Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del plano SJ-955079-2004, de María Rosa Chinchilla Sánchez en Tierra Prometida y que mide 180.01 m², por ser donación de madre a hija y no tener posibilidad de donar un área mayor por tener vivienda construida.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por VIVISUR, S.A. Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de dar el visto bueno al Bloque D de la Urbanización VIVISUR S.A, que consta de 4 lotes y donde ya se concluyeron las obras urbanísticas, según se constató por medio de inspección realizada por los miembros de la Comisión y el Ingeniero Adrián Fallas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Adelita Arauz Concepción. Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del Plano SJ 47305-92, propiedad de 127.42 m², en Pavones y de Adelita Arauz Concepción, por ser lote único, por tener casa construida y por ser plano catastrado del año 92, además de ser donación del IMAS.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por José Alb. Mesén Torres. Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del Plano SJ-46609-92, de propiedad de José Alb. Mesén Torres, en Pavones y que mide 126.53 m² por ser lote único, por ser donación del IMAS, tener casa construida y Plano del año 92.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES, sobre asunto planteado Sindicatos de Empleados Municipales, SITMUPZAJ Dictamen: Esta Comisión recomienda a la Administración remita con urgencia su criterio sobre la IV Convención Colectiva, al Concejo para su aprobación definitiva. La Comisión de Laborales, la aprobó hace más de 12 meses, en el año 2003, y es por esa razón que hacemos esta solicitud, y así obtener las mejores relaciones entre la Municipalidad y sus empleados. Recordamos que las convenciones son instrumentos consagrados dentro del ordenamiento jurídico que están vigentes y han sido ratificados por la Sala Constitucional y la Procuraduría General de La República.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica al respecto, que esta convención colectiva tiene alrededor de 8 años de estar en proceso de aprobación, y sólo esta Municipalidad ha postergado dicha aprobación.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Relaciones Laborales, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por Alcaldía Municipal. Dictamen: Referente al OFI-0122-05-DAM, esta comisión no avala la solicitud planteada por la Alcaldesa Municipal ya que lo único válido son las resoluciones no 04-DIAA-2001, publicada en la Gaceta no 97, del 22 de mayo 2001 y modificado por la resolución no. DIAA-3, publicado en Gaceta no. 162, 25/08/2003. Mismas que establecen las acciones a seguir en casos que usted plantea (taxi, pago de transporte, pago de alimentación entre otros)".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que es frustrante para la Comisión de Vivienda, cuando existe una necesidad y la solución no depende de la Comisión, como el caso de las calles que son importantes para el cantón, y de todas las solicitudes que se han presentado al INVU, ninguna ha sido aceptada, incluso una calle que colinda con el Colegio y la Plaza de Deportes de los Chiles, que por mas de 20 años han vivido 15 familias, y a pesar de que cuenta con lastre, electricidad, agua potable, y que comunica los Chiles con la calle vieja de Daniel Flores, también fue rechazada. Por lo tanto manifiesta el regidor Isidro Montealegre, que el criterio de la Comisión y de éste Concejo Municipal no es válido ante el INVU. Indica que en ocasiones han enviado notas a las autoridades correspondientes del INVU, para que se respete la autonomía municipal. Por otra parte manifiesta que con respecto a la Calle del señor Uriel Barrantes Fonseca, se tomó un acuerdo desde el año 2001, y a la fecha no han comunicado si fue aprobada. En razón de lo anterior indica que sería conveniente solicitar apoyo a las demás Municipalidades. Manifiesta el señor Isidro Montealegre, que a criterio propio, si son caminos cantonales, debe ser la Municipalidad la que establece si clasifica, y no el INVU, ya que no cuentan con el suficiente criterio para decidir que tan importante es una calle para el cantón.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

Asimismo hace referencia a la posibilidad de establecer un procedimiento en el cual se remita copia a todas las Municipalidades del país, para establecer un tipo de gestión que promueva el respeto a la autonomía municipal.

El regidor José Francisco Ureña Segura, indica al respecto, que sería importante que el Concejo Municipal invite al señor Francisco Mora Protti, a una reunión, en la que también se encuentren presentes los miembros de la Municipalidades del sur, para ejercer un poco de presión, y de esta manera si no se consigue el objetivo, iniciar un proceso para modificar la ley, de ser necesario en dicha reunión presentarle el caso de la calle de los Chiles para que demuestre cual es el criterio para oponerse a un dictamen de la Municipalidad.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que el objetivo final ante este planteamiento es modificar el artículo de ley que le permite al INVU, tener dicha potestad, y que la misma sea transferida a las Municipalidades, el cual resulta fácil ya que se cuenta con el apoyo de diferentes diputados en la Asamblea Legislativa que pueden apoyar la gestión.

EL señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal el apoyo en la identificación de cual es el estado del Proyecto de Ley que se había presentado en la Asamblea Legislativa sobre dicho tema, para estudiar la propuesta y dirigirla a todas las Municipalidades, si es necesario solicitando apoyo para la reforma a ese artículo de la Ley de Planificación.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez indica que sería importante crear una pequeña Sub-Comisión, integrada por el regidor Francisco Ureña Segura, el regidor Eladio Sancho Blanco, para trabajar en el asunto de esta forma presentar una posición al Concejo.

El señor Presidente Municipal indica que se integra en Sub-Comisión, los regidores Francisco Ureña Segura y Eladio Sancho Blanco, en coordinación con el regidor Isidro Montealegre Rodríguez.

2. El sindico Alexis Rodríguez Garita tiene uso de la palabra para indicar que el Distrito de Barú esta siendo afectado con la entrega de los recursos correspondientes de la Ley 8114. Asimismo señala que la Municipalidad esta recibiendo muchos recursos provenientes de dicho distrito, por lo tanto indica que es injusto el cobro de asuntos políticos ya que el es un dirigente comunal y no un político. Por lo tanto solicita colaboración con respecto a los recursos que le corresponden al Distrito de Barú, y que no han sido entregados, para no proceder a denunciar el caso ante la Contraloría General de La República. Indica que desde hace 8 años el Distrito está bajo un sistema político, en el cual no les entrega los recursos que ley establece.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

Al respecto el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica al señor Alexis Rodríguez Garita, que en uno de los dictámenes que falta por conocer, se solicita aprobar el pago a la empresa ALGRASA S.A. de 127 horas de niveladora para reforzar la maquinaria municipal, de los cuales \$2.159.000.00, corresponden a trabajos realizados en el distrito de Barú.

3. El síndico Amado Fernández Chaves, consulta cuáles son los procedimientos a seguir cuando un miembro del Concejo de Distrito plantea su renuncia, o cuando no asisten a las reuniones.

El señor Presidente Municipal indica al respecto que según el Código Electoral se estipulan 3 puntos:

- ✓ En caso de renuncia, debe ser presentada al Concejo Municipal, para que por medio de un acuerdo municipal se traslade al Tribunal Supremo de Elecciones, quien realiza la sustitución.
 - ✓ De igual manera corresponde a los casos en que por ausencias pierden sus credenciales, el Concejo de Distrito solicita realizar la sustitución correspondiente.
 - ✓ Cuando ya no se cuenta con suplentes, el Tribunal Supremo de Elecciones, indica el procedimiento a seguir.
4. El regidor Francisco Ureña Segura, indica que la semana pasada SETENA informó sobre la visita que realizaría a la concesión solicitada por J y C, en Río Grande de Plataneros, en el Río General, aguas arriba, a la cual asistió en compañía del Ing. Edgar González, el geólogo de la concesión el señor Renal de Lemos, un funcionario de la SETENA, y el concesionario, a lo que efectivamente determinaron que dicha concesión se encuentra en zona de alto riesgo, por lo tanto el señor Renal de Lemos recomendó que se debe hacer una reubicación de la infraestructura. Por otra parte indica el señor Francisco Ureña Segura, que el técnico de la SETENA visitará la concesión que se ubica en puente del Río General, la cual, de igual forma se encuentra en zona de alto riesgo. En razón de lo anterior, se llegó a la conclusión de pedir a los concesionarios presentar una certificación de la Municipalidad antes de iniciar el proceso, cuando dicha concesión se encuentre afectada por el Plan Regulador. Indica que posteriormente se determinó que es obligación de la SETENA tener conocimiento de los Planes Reguladores y los Reglamentos de Zonificación.

Sigue indicando el señor Francisco Ureña Segura, que en dicha visita se comprobó que el Río General se encuentra muy sucio, donde se indicó que puede ser por causa del Ingenio de Coopeagri RL, en razón de lo anterior manifiesta que es necesario solicitarle permiso al Ingenio para realizar una visita donde se pueda conocer el proceso de tratamiento que se esta realizando.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 145-05
08 DE FEBRERO DE 2005

El señor Amado Fernández Chaves, indica al respecto que Coopeagri R.L. cuenta con un eficiente tratamiento de aguas, asimismo manifiesta que el Ingenio se encuentra en disposición de cualquier inspección.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que en el Distrito de Cajón existe un comité pro-cuenca, el cual ha realizado gestiones ante las autoridades, denunciando la concesión otorgada a una finca, cercana al lugar antes indicado.

El regidor German Solís Badilla, manifiesta que la mayor contaminación de los ríos es responsabilidad del Centro de San Isidro, que es donde se encuentra la mayor cantidad de población. Indica que con respecto a las concesiones, es una situación complicada ya que en ocasiones son otorgadas aunque no cumplan los requisitos.

5. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que con respecto al OFI-160-05-DAM, presentado por la señora Alcaldesa, sobre autorizar el adelanto de viáticos por la suma de ciento cincuenta dólares americanos, para el traslado del Lic. Juan José Mora Cordero, a la ciudad de Camaguey, se traslada para su análisis a la Comisión de Hacienda.
6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría. Dictamen: Habiéndose analizado el OFI-056-05-UPM, se acuerda: Aprobar el cartel denominado LRE-004-05-UPM, "Compra de Aire Acondicionado para uso en las oficinas de la Segunda Planta del Palacio Municipal, en los términos referidos en dicho documento.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría. Dictamen: Con el estudio del documento ADP-001-05-UPM, se acuerda: Pago en firme a nombre de la empresa ALGRASA S.A. por el monto de \$4.539.000.00, por concepto de contratación de 127 horas de niveladora para reforzar la maquinaria municipal, en trabajos a realizar en el Distrito de Barú, por un monto de \$2.159.000.00 y la contratación de 140 horas de niveladora para reforzar la maquinaria municipal en trabajos en el Distrito de Platanares por un monto de \$2.380.000.00.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría Municipal. Dictamen: Mediante el análisis del OFI-057-05-UPM, se acuerda: Aprobar el cartel correspondiente a la Licitación Restringida LRE-003-05-UPM, "Compra de 9 moldes para la fabricación de Alcantarillas", tal y como se consigna en el documento referido.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 145-05
 08 DE FEBRERO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba con nueve votos.

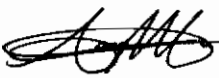
9. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría Municipal. Dictamen: En cuanto a la Licitación por Registro LPR-007-05-UPM, "Adquisición de base granular, piedra cuartilla, piedra quintilla y polvo de piedra que serán utilizados en los proyectos de asfaltado para el mejoramiento de la red vial en los caminos cantonales priorizados", se acuerda: Aprobar el cartel supracitado en los términos referidos en él."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba con nueve votos.

10. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el sábado pasado se realizó una visita a "Los Amigos de la Casona", en la cual se planteó la posibilidad de asfaltar la entrada de esa calle, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa informar al respecto. Asimismo indica que se coordinará con los representantes de la casona para establecer si se puede celebrar la sesión del segundo martes de marzo en dicha casona.
11. El regidor Francisco Ureña Segura indica que el mes de febrero se va a conocer el presupuesto extraordinario, por lo tanto sería importante estudiarlo con antelación. Por otra parte recuerda, que existe un acuerdo donde se autoriza a la administración para incluir una partida para el Municipal Pérez Zeledón, el cual indica, que antes debe firmarse el convenio de administración del Estadio Municipal.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.


 Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
 Presidente Municipal


 Srta. Annia Picado Mesén
 Secretaria Municipal a.i

